



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2015-00500
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBA MARINA CRUZ DE AMAYA.
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION Y MUNICIPIO DE IBAGUE.

En atención a la Asamblea Permanente convocada por ASONAL JUDICIAL no fue posible llevar a cabo la audiencia de pruebas programada dentro del proceso de la referencia el pasado 07 de junio, en razón a ello el Despacho convoca de nuevo a las partes y al Ministerio Público para el próximo **quince (15) de junio de 2017 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)** para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ